



ACTAS

Consejo Consultivo Regional para las Aguas Noroccidentales

GRUPO DE ENFOQUE SOBRE LAS PESQUERÍAS DEMERSALES MIXTAS EN EL MAR CÉLTICO

Jueves, 27 de enero de 2011

09.30-16.00

CNPMEM – Paris

Presidente: Jacques Pichon

Secretario de Actas: Paul Trebilcock

1. Bienvenida

El Presidente, tras dar la bienvenida, puso a los asistentes en antecedentes resaltando que esta era la tercera de una serie de reuniones sobre el asunto. Les informó acerca del progreso realizado hasta la fecha y expuso una panorámica del trabajo reseñado en el orden del día de la reunión.

- Disculpas de asistencia

La Secretaría trasladó las disculpas por la ausencia de Bertie Armstrong (Scottish Fishermen's Federation), Barrie Deas (NFFO), Caroline Gamblin (CNPMEM) y Els Torreele (ILVO).

- Aprobación del Orden del Día

Se aprobó el Orden del Día por unanimidad.

- Aprobación del Acta de la última reunión

Se solicitó aclaración sobre la declaración referida a la relación entre el esfuerzo pesquero y la mortalidad por pesca (F) incluida en el párrafo 2.1 del Acta. Colm Lordan convino en aportar una nota aclaratoria que se uniría al Acta.

El Acta fue aprobada unánimemente, condicionado a que dicha anexo se una al Acta.

ACTUACIÓN: Colm Lordan aportará una nota aclaratoria sobre la relación entre el esfuerzo pesquero y la mortalidad pesquera.



2. Revisión del aspecto biológico de las poblaciones demersales en el Mar Céltico.

Colm Lordan (Investigador del Marine Institute y Co-presidente del Grupo de Trabajo de la Ecorregión del Mar Céltico del CIEM) hizo una presentación a modo de recordatorio sobre los datos de evaluación del CIEM respecto a las principales poblaciones demersales en el Mar Céltico. La presentación completa se encuentra disponible en la página Web del CCR-ANOC para mayor información.

De forma resumida, en lo que se refiere a las poblaciones del Mar Céltico:

Bacalao

- El CIEM no había facilitado ningún dictamen de evaluación para este año debido a la incertidumbre de los datos.
- Históricamente hablando, los índices de descarte del Bacalao han sido relativamente bajos, no obstante, se considera que desde 2003, los descartes se han regido y condicionado cada vez más en función de la limitación de las cuotas.
- El CIEM considera que F permanece relativamente elevada si bien no está definida con precisión
- Se ha observado una estructura de edad truncada respecto a esta población (las edades 1-3 conforman aproximadamente el 80% de las capturas).
- Resulta necesario entender las razones de dicha estructura de edad truncada y aportar una solución para garantizar que no aumente la proporción de los grupos de mayor edad en la población. Este aspecto debería considerarse como un objetivo de gestión en la medida que sea posible.
- Fuerte reclutamiento percibido en 2009 y 2010 y respaldado por las campañas de investigación científica francesa e irlandesa.
- La decisión del Consejo de Pesca del mes de diciembre sobre un TAC status quo, conducirá a un volumen de descartes sustancial debido al alto nivel de reclutamiento y a la afluencia de alevines.

Eglefino

- Población creciente
- Los índices de reclutamiento en años recientes contribuyen al buen estado de la población.
- Las estimaciones de los descartes siguen siendo inciertas, pero se consideran ser sustanciales.

Merlán

- Situación similar a la del Eglefino
- Incremento de la Biomasa del Stock de Reproductores (SSB)
- Alto nivel de reclutamiento en 2008
- Índices de descarte: una preocupación clave en esta población (50% en peso y 76% en número).



Platija

- Información actualizada real inexistente
- El taller del CIEM sobre el análisis de los datos de peces planos (WKFLAT) se reunirá la próxima semana para revisar la evaluación de esta población.
- Percepción de que esta población se encuentra en un estado relativamente precario.
- Población capturada con carácter accesorio junto con el Lenguado.

Lenguado

- Estado relativamente bueno de la población
- F disminuyendo
- Cercano al objetivo de Fmsy (rms)

Cigala

- Evaluación basada en Unidades Funcionales
- Sin cambios significativos desde el año pasado

Gallo VI y VII

- Información actualizada inexistente
- Dictamen basado en índices que no indican cambios en la abundancia de la población.

Rape

- Información actualizada inexistente
- Dictamen basado en índices que no indican cambios en la abundancia de la población.

Elasmobranquios

- Mezcla compleja de diferentes especies
- Evaluaciones de datos relativamente deficitarias que no son totalmente comprensibles.
- En general, algunas poblaciones incrementan y otras disminuyen.

Se presentaron algunos ejemplos de los efectos del aumento de la luz de malla sobre las capturas de eglefino y merlán, demostrando una correlación positiva entre el incremento de la luz de malla y la reducción de los descartes de pescado pequeño.

Tras la presentación se plantearon una serie de opiniones y cuestiones por parte de los asistentes:

- Aunque no se habían observado unos índices de explotación óptimos en todas las poblaciones, en general, las tendencias en la mayoría de las poblaciones del Mar Celta fueron positivas.
- Los índices de los Descartes aún no eran totalmente comprensibles pero resultaban preocupantes en determinadas poblaciones (concretamente de bacalao, eglefino y merlán)



- La luz de malla como herramienta de selectividad provocó cierta inquietud en relación con:
 - a) su efecto sobre las especies objetivo;
 - b) las pesquerías ultra-mixtas en el Mar Céltico y su efecto sobre la retención de importantes especies comerciales de gran valor;
- ¿Se habían empleado algunos datos del instituto científico belga sobre el descarte con redes de arrastre de vara?
- ¿Se ha contactado con todos los institutos de investigación de los Estados miembros para que participasen en este trabajo?
- ¿Posibilidad de llevar a cabo campañas de selectividad enfocadas a poblaciones específicas del Mar Céltico como la cigala o la merluza del norte, de manera coordinada y teniendo en cuenta las actuales campañas que están desarrollando varios institutos científicos nacionales?

En contestación a dichas cuestiones, el Dr. Lordan manifestó:

- El impacto del incremento de la luz de malla en el Bacalao del Mar Céltico fue mínimo ya que crecen a través de la ventana de selección muy rápidamente y, por lo tanto, la malla no era un herramienta apropiada para reducir F
- La pérdida de importantes especies comerciales de alto valor era un problema y resultaría posible realizar una evaluación económica de dichos efectos así como de los efectos biológicos.
- El incremento de la luz de malla serviría para mejorar la selectividad del eglefino y del merlán, no obstante, se trata de un aspecto que debe considerarse en el contexto de las pesquería ultra-mixtas en la zona.
- El incremento de la luz de malla acarrearía unas consecuencias económicas significativas pero, de ejecutarse correctamente, podría surtir beneficios a largo plazo.
- No solo debe considerarse la luz de malla sino que habrá de seguir investigando los paneles de malla cuadrada, las redes de arrastre de separación y otros efectos modificadores del aparejo.
- Los datos de arrastre de vara de Bélgica se incorporarían a la evaluación en el año 2011.
- Todos los institutos de investigación de los Estados miembros podrían involucrarse de tener algo que aportar en esta área del trabajo, debiendo contactar con Colm Lordan a los efectos de coordinación.



En un segundo turno de intervenciones, se han producido los siguientes comentarios por los asistentes:

- ¿Estaría el CIEM en condiciones de aportar un dictamen sobre el Bacalao del Mar Céltico teniendo en cuenta que están considerando un cambio en el formato de su dictamen para el 2012? ¿Qué puede hacer el sector para ayudar al respecto?
- Se consideró que existía un problema potencial con la disponibilidad de Eglefino en el caladero frente al TAC establecido. La Comisión/Consejo restringió el incremento del TAC a un 15% por razones políticas más que en base a las pruebas científicas, emitiendo mensajes varios sobre su compromiso con los descartes.
- Para poder entender completamente y, en consecuencia, resolver adecuadamente el descarte, se hace necesario entender cuales son los motores para efectuar el descarte – se han considerado los siguientes factores: talla mínima de desembarque y/o comercial, impactos reglamentarios, aspectos de mercado, prácticas de trabajo tradicionales y dinámicas de pesca.

Comentarios adicionales de Colm Lordan:

- Se mostró optimista en cuanto a que el dictamen de evaluación estaría para el 2012. Se prevé realizar una revisión en Julio de la metodología de la evaluación de esta población atendiendo al manejo de los datos. Este trabajo cuenta con el apoyo del ACOM del CIEM.
- Los motivos de descartes eran complejos. Históricamente, en el Mar Céltico el primer motivo fue el pescado de talla inferior a la reglamentaria y problemas en cuanto a la selectividad de las artes. Más recientemente, parece que la cuota y los reglamentos son los responsables principales de un mayor descarte.

ACTUACIONES: El CCR-ANOC tomará nota de la información actualizada sobre la revisión de las Poblaciones en el Mar Céltico.

El CCR-ANOC continuará incentivando la mejora del asesoramiento de las poblaciones clave en el Mar Céltico, concretamente el Bacalao.

El CCR-ANOC debería identificar los motivos clave que están detrás de los descartes y las formas posibles de ofrecer soluciones.



3. Gestión del esfuerzo: Marco legislativo para la subdivisión VIIg

El representante de la Comisión, Sr. Lindemann, expuso una perspectiva de los resultados principales del Consejo de Diciembre y la posición actual de la DG-MARE respecto al Mar Céltico:

- La Comisión se mostró decepcionada por que no se hayan aprobado las propuestas del plan de gestión del Mar Céltico en el Consejo de Diciembre.
- Todavía estaba comprometida con un régimen de control del esfuerzo, aunque no descarta alternativas.
- Le preocupan los descartes en el Mar Céltico.
- Si el CCR-ANOC no desarrolla un Plan de Gestión a Largo Plazo (PGLP) alternativo creíble, la Comisión procuraría implementar su propio plan basado en el esfuerzo.
- Habrá una revisión de los planes de recuperación del Bacalao actuales y la Comisión reconoció las diferencias regionales pero deseaba ver algún progreso en todas las regiones.

Los asistentes expresaron una serie de comentarios e inquietudes:

- La Comisión sigue ignorando las preocupaciones del sector y las opiniones fundamentadas en el conocimiento que le conducían al deseo absoluto de un régimen basado en el control del esfuerzo en el Mar Céltico.
- Reducir el esfuerzo, mejorar la selectividad y mejorar la abundancia de la población, todo ello respalda el que la situación no sea tan dramática como en otras zonas marítimas.
- La selectividad es un factor pero se ha expresado contundentemente que un régimen de esfuerzo puede restringir la capacidad de ser selectivo y debemos cuidar de que los buques no reduzcan la selectividad
- Existe una falta de claridad sobre la prohibición del “*high grading*” en la UE y su ámbito de aplicación.
- Joe Maddock aclaró que su organización (Organización de Pescadores de Irlanda) no apoyaba la separación del Mar Céltico de la Zona VII a los efectos de un PGLP. Además dejó claro que su organización no apoyaría un sistema de gestión basado en los derechos.



La Comisión tomó notas de estos puntos y prosiguió resaltando una serie de aspectos del trabajo a desarrollar a nivel de la Comisión:

- Revisión de los Planes de Recuperación del Bacalao
- Plan de Gestión de la Cigala (gestión por unidades funcionales)
- Plan de Gestión a Largo Plazo de la Merluza del Norte
- Revisión del Reglamento de Aguas Occidentales
- Revisión de la Política Pesquera Común (PPC)
- Enfoque ecosistémico de la gestión en el Mar Céltico (vinculado a la Directiva Marco de Estrategia Marina)
- Revisión del Área Biológicamente Sensible
- Gestión de los crustáceos (concretamente del cangrejo)

Comentarios de los asistentes:

- Aparentemente, la Comisión no tiene un razonamiento claro o estratégico sobre una serie de reglamentos e iniciativas complejas y solapadas.
- El Plan de Gestión a Largo Plazo en el Mar Céltico debería eliminar la necesidad del actual conjunto de reglamentos complejos.
- Es necesario que se lleven a cabo nuevas revisiones o consultas y propuestas, así como un informe sobre cada una de ellas, elaborado por la Comisión.
- Aparentemente, sigue existiendo una falta de entendimiento fundamental por parte de la Comisión sobre las pesquerías ultra-mixtas y las flotas que operan en el Mar Céltico.
- Es necesario hacer el seguimiento del trabajo que actualmente desarrollan el CIEM y el CCTEP respecto a los aspectos prácticos de la ejecución de un enfoque ecosistémico de la gestión pesquera para alcanzar los objetivos de la Directiva Marco de Estrategia Marina:

ACTUACIONES: El CCR-ANOC solicitará a la Comisión futuras revisiones, consultas y propuestas que hayan afectado o afecten, en el futuro, al Mar Céltico, así como un informe de la situación de cada una de ellas y cómo se ajustan al marco de regulación estratégica (resaltando las áreas superpuestas y contradictorias)

El CCR-ANOC solicitará una aclaración y la garantía de que cualquier Plan de Gestión a Largo Plazo consensuado, eliminará la necesidad del actual conjunto de reglamentos complejos.



El CCR-ANOC hará un seguimiento de las futuras deliberaciones en el seno del CIEM/CCTEP en relación con la ejecución de un enfoque ecosistémico de la gestión pesquera, concretamente en lo que se refiere al Mar Céltico.

4. Hacia un Plan de Gestión a Largo Plazo de las pesquerías demersales mixtas en el Mar Céltico: líneas de orientación y objetivos.

Sean O'Donoghue introdujo y presentó al CCR-ANOC un documento de debate sobre un plan de gestión de las pesquerías demersales mixta, acordado por el Grupo de Acción en Diciembre de 2010. Dicho documento ha sido circulado a los miembros del CCR-ANOC con anterioridad a la reunión, para su información.

Tras un debate amplio, se acordó redactar un nuevo documento incorporando los comentarios realizados en el debate. En el Anexo II se adjunta la redacción de la nueva versión.

Se produjeron comentarios adicionales:

- Se convino en que, a los efectos de esta propuesta de régimen de gestión piloto, por Mar Céltico se entenderán las subzonas VIIfg del CIEM.
- Se basaría en la captura (desembarques+descartes) en lugar del esfuerzo.
- Se considero que el concepto de Total Admisible de Capturas era correcto.
- Es necesario entender las normas de descarte según las zonas y formular las series de tiempo correspondientes.
- El concepto de CCTV (cámaras de circuito cerrado) a bordo de los buques no fue respaldado en este momento.
- Necesidad de progresar el trabajo con la comunidad científica y los Estados miembros en cuanto a la identificación de las deficiencias de los datos y mejora de la calidad de los mismos respecto a las poblaciones clave en VIIfg.
- Resulta importante identificar las poblaciones prioritarias de cara a los objetivos de RMS, del punto de vista biológico y económico.
- Los objetivos económicos requieren de una mayor clarividencia y entendimiento.
- El sector español manifestó su inquietud acerca de un límite máximo de esfuerzo que proponía el plan de gestión y se basa tal oposición en la argumentación siguiente:



- El Reglamento CE 1415/2004 establece los techos de esfuerzo pesquero que la flota española puede desarrollar en la zona VII. Dentro de la zona VII se encuentran las zonas VIIf y VIIg en las cuales se pretende establecer un Plan de Gestión a largo plazo.

- Este Plan de gestión a largo plazo pretende definir nuevos techos de esfuerzo en función de la habitualidad o presencia en caladero en los últimos cinco años.

- La flota española no desarrolla de forma habitual actividad en estas dos zonas (VIIf y VIIg).

- Si se estableciera un nuevo techo en función de la habitualidad en los últimos cinco años, se entendería una aceptación de que techo de España consagrado en el Reglamento 1415/2004 fuera reducido, lo que implicaría una pérdida de presencia y de capacidad de esfuerzo (días de pesca) a desarrollar en esa zona y presupondría una renuncia que la flota española no aceptaría, suponiendo además una alteración del principio de estabilidad relativa.

Se acordó que las preocupaciones planteadas en este punto por los representantes españoles podrían cubrirse mediante un considerando al inicio del documento.

ACTUACIONES: Paul Trebilcock revisará el documento de debate del CCR-ANOC sobre el plan de gestión de las pesquerías demersales mixtas en el Mar Céltico a la vista de los comentarios realizados.

Sean O'Donoghue redactará el considerando para abordar las preocupaciones de España acerca de la discriminación de los derechos de acceso a la zona como resultado de la implementación del límite máximo de capacidad.

5. Iniciativas para la reducción de los descartes

Se acordó posponer este punto del Orden del Día, propuesto por la WWF, para la próxima reunión.

6. Definición del plan de trabajo y estrategia del CCR-ANOC

Se reconoció que la elaboración y la redacción de un plan de gestión de las pesquerías demersales mixtas en el Mar Céltico representaban una pieza importante del trabajo que requiere de importantes recursos (tiempo y dinero) para completarse correctamente.

Se convino en que la redacción de un nuevo documento del CCR-ANOC debe ser evaluada y que el paso siguiente sería el de identificar los paquetes de trabajo.



Posteriormente deberán identificarse los institutos y las personas expertas e invitarlas para llevar a cabo los paquetes de trabajo en el seno del Grupo de Enfoque.

La Secretaria asistirá en la identificación de las posibilidades de financiación.

ACTUACIONES: Identificar los paquetes de trabajo y los expertos/institutos potenciales.

La Secretaria del CCR-ANOC ayudará a identificar las posibilidades de financiación para realizar el trabajo necesario.

7. Proyecto GEPETO

El Grupo de Enfoque recibió una presentación de Benoît Guerin en representación del proyecto GEPETO. La descripción del proyecto está disponible en la página Web del CCR-ANOC para más información.

Se sugirió que este proyecto podría utilizarse en el trabajo de desarrollo que implica la redacción y la evolución de un plan de gestión de las pesquerías demersales mixtas en el Mar Céltico.

Se consideró que todavía existían aspectos de procedimiento y financiación que requerían una mayor consideración por el Comité Ejecutivo.

Se acordó que el Comité Ejecutivo del CCR-ANOC habrá de tomar una decisión sobre el nivel de compromiso con este proyecto teniendo en cuenta debidamente las implicaciones prácticas y de financiación para ambas partes.

ACTUACIÓN: El Comité Ejecutivo del CCR-ANOC considerará el nivel de compromiso con el proyecto GEPETO.

La reunión concluyó a las 16 horas



Anexo I. Lista de asistentes

MIEMBROS		
1	Jacques Pichon (Presidente)	FROM Bretagne-PMA – Francia
2	Paul Trebilcock (Sec. Actas)	Cornish FPO – Reino Unido
3	Víctor Badiola	OPPAO-CEPESCA – España
4	Iwan Ball	World Wildlife Fund – UE
5	Arianna Broggiato	EBCD – UE
6	Emiel Brouckaert	Rederscentrale – Bélgica
7	Luc Corbisier	SDVO – Bélgica
8	John Crudden	European Anglers' Alliance – UE
9	Antón González	Wales and West Coast FPO – RU
10	Hugo González	ANASOL-ARVI – España
11	André Gueguen	OPOB – Francia
12	Sam Lambourn	Skipper / NWWRAC Chairman – RU
13	Julien Lamothe	ANOP – Francia
14	Daniel Lefèvre	CRPM-Basse Normandie – Francia
15	Jesús Lourido García	Puerto de Celeiro S.A.- España
16	Joe Maddock	Irish Fishermen's Organisation – Irlanda
17	Eduardo Míguez López	EAFPA – UE
18	Lorcan O'Cinnéide	Irish Fish Producer's Organisation – Irlanda
19	Sean O'Donoghue	Killybegs Fishermen's Association – Irlanda
20	Eibhlin O'Sullivan	Irish South & West FPO – Irlanda
21	Jean-Marie Robert	CNPMEM – Francia
EXPERTOS Y OBSERVADORES		
22	Jan Lindemann	DG MARE – Comisión Europea
23	Elisa Vinckenborg	DG MARE - Comisión Europea
24	Colm Lordan	Marine Institute (Experto Científico)
25	Alain Biseau	IFREMER (Observador Científico)
26	Marc Ghiglia	UAPF (Observador CCPA)
27	Benoît Guerin	Secretaria CCR-SUR (observador)
28	Michael Keatinge	BIM (Observador)
29	Sarah Kraak	Marine Institute (Observador científico)



30	Eamon Mangan	DPMA Francia (Estado Miembro)
31	Ségolène Monteillier	DPMA Francia (Estado Miembros)
32	Marina Santurtún	AZTI-Tecnalia (Observador científico)
33	Marie Sébire	Secretaria CCR-SUR (observador)
34	Borja Velasco	SEGEMAR – MARM España (Estado miembro)
SECRETARIA CCR-ANOC		
35	Conor Nolan	Secretario Ejecutivo
36	Alexandre Rodríguez	Asistente Ejecutivo – Técnico en Asuntos de Política Pesquera
37	Joanna McGrath	Asistente Ejecutivo- Técnico en Administración y Finanzas



Anexo II. Documento revisado sobre el Plan de gestión de las pesquerías demersales mixtas en el Mar Céltico (subzonas CIEM VIIIfg)

1. Fundamento – Visión general

El principal objetivo de este documento es el de desarrollar, junto con las partes interesadas y los científicos, un plan de gestión adecuado, práctico y eficaz (en adelante denominado PG) relativo a las pesquerías demersales mixtas del Mar Céltico, identificado aquí con las subzonas VIIIfg, durante el año 2011. El PG incluirá una fase de desarrollo inicial de transición entre 2012 y 2015. Los motores principales del PG serán la objetividad, la transparencia, la integración y la toma de decisiones basadas en las pruebas. Una vez que haya transcurrido la fase de desarrollo transitoria, se llevará a cabo un plan de gestión a largo plazo.

El período transitorio de desarrollo del Plan de Gestión se sustentará en unos objetivos biológicos, económicos y sociales tal y como se destaca en los puntos 4-6. Asimismo, habrán de abordarse las cuestiones de gobernanza global en el contexto de las nuevas estructuras competenciales y orgánicas propuestas.

2. Marco de elaboración de un plan de gestión: cuestiones a abordar

2.1. ¿Dónde nos encontramos en estos momentos?

- Flotas (número de buques, artes de pesca, zonas donde operan...)
- Poblaciones de especies
- Tendencias
- Aspectos socioeconómicos (producción, empleos directos e indirectos generados...)
- Ordenación del territorio marino (interacciones entre caladeros de pesca y zonas marinas protegidas, parques y estaciones de energía eólica y otros usos del mar ...)



2.2. ¿Dónde deseamos situarnos dentro de 5-10 años?

- Rendimiento Máximo Sostenible supeditado a las consideraciones del ecosistema y las pesquerías mixtas.
- Lograr unos objetivos de mortalidad por pesca para las poblaciones clave.
- Renovación de la flota sin subsidios
- Gestión basada en los resultados
- Un nivel alto de autorregulación
- Nivel bajo de descartes
- Información científica completa, sin omisión de datos relevantes para la gestión de las pesquerías
- **Que el nuevo plan de gestión sustituya íntegramente otras normas y reglamentos y que no suponga una acumulación a la legislación existente en la actualidad.**

2.3. Para lograrlo, ¿qué tipo de medidas de gestión se necesitan?

- Medidas técnicas
- Zonas de veda
- Política Estructural de la Flota / Reducción de la capacidad
- Cuotas
- Asociaciones o partenariados ciencia-industria / iniciativas de auto-muestreo
- Otros



3. Procedimiento para la aprobación de un plan de gestión

- 3.1. Elaboración de una **propuesta** de un plan de gestión a través de un trabajo de colaboración entre los científicos, los economistas y las partes interesadas
- 3.2. Fruto del citado trabajo se definirá un número de **opciones** que pueden ayudar a lograr los objetivos.
- 3.3. Cada opción estará acompañada de una **evaluación** en la que se analizarán las ventajas y las desventajas de cada uno de los planteamientos que servirá para ilustrar los diferentes elementos de compensación y medidas de apoyo necesarias a la hora de aprobar el plan definitivo.
- 3.4. Todas las opciones serán debatidas con las **partes interesadas** (reuniones en puertos, a nivel regional y en el seno del CCR ANOC).
- 3.5. La propuesta del PGLP será **depurada** a la vista de los comentarios realizados por las principales partes interesadas.
- 3.6. El PGLP será **debatido** en el seno del CCR ANOC y, en el supuesto de que se alcance el consenso, será **aprobado** con carácter de Dictamen del CCR ANOC.

4. Definición de los objetivos - Consideraciones de índole biológica

4.1. Objetivos de transición

1. Disponer de un entendimiento común consensuado entre todas las partes interesadas sobre el estado de las poblaciones de las pesquerías demersales mixtas en el mar Céltico, inclusive las zonas geográficas que abarcan, es decir, las subzonas CIEM VIIfg.
2. Reducir los índices de descarte en un 20% en las poblaciones de bacalao, eglefino y merlán en el año 2015.
3. Observar el dictamen científico referido al RMS durante el periodo de transición hasta el año 2015, si procede y con tal de que el mismo esté disponible. Dado que el PG está basado en las poblaciones demersales mixtas, se tendrá que decidir sobre las opciones de los objetivos de RMS apropiados.



En cuanto a las poblaciones para las que no se disponen de opciones de capturas de transición al RMS, utilizar un nuevo enfoque de adaptación innovador con el objetivo de definir la mortalidad pesquera global deseada.

4. Colaborar con los científicos para dar solución a los temas relacionados con la cantidad y a la calidad de los datos y garantizar que las evaluaciones y los objetivos de gestión sean robustos.
5. Colaborar con el CIEM de cara a identificar enfoques nuevos e innovadores en los que se utilice la información de los pescadores, desde un punto de vista cualitativo y cuantitativo.
6. Desarrollar un conjunto de indicadores y un marco de evaluación del riesgo relativo a las especies de menor importancia (captura accesoría) en las pesquerías mixtas.
7. Identificar las especies y los hábitats vulnerables que puedan sufrir el impacto de las pesquerías mixtas y adoptar un PG en consecuencia.

4.2. Objetivos a largo plazo:

1. Disponer de nuevos métodos de evaluación sensibles, fácilmente respaldados por todas las partes interesadas.
2. Minimizar los descartes en todas las pesquerías demersales mixtas en el Mar Céltico.
3. Adaptar un Sistema de gestión del Total Admisible de Captura en lugar de un Total Admisible de Desembarques
4. Gestionar las pesquerías demersales mixtas en el Mar Céltico en base a un total admisible de capturas.
5. Garantizar que al menos el 75% de la biomasa de capturas sea explotada dentro de los objetivos del RMS o por debajo de éstos u otros objetivos adecuados a las pesquerías demersales mixtas.
6. Garantizar que el restante 25% de la biomasa de capturas sea explotada en unos niveles de captura sostenibles en base al marco de evaluación del riesgo.
7. Desarrollar un marco para una pesquería plenamente documentada, invirtiendo la carga de la prueba.



8. Disponer de un sistema operativo de la pesca totalmente documentado y demostrable.
9. Proteger las especies y los hábitats vulnerables a través de unas medidas específicas tales como la Zonas Marinas Protegidas y otras medidas técnicas.

5. Definición de los objetivos – Consideraciones de índole económica.

5.1. Objetivos de transición

1. Adoptar medidas que garanticen una flota viable.
2. Optimizar los rendimientos económicos en el sector pesquero.
3. Prevenir la expansión del esfuerzo en el Mar Céltico a través de un límite de capacidad que sea compatible con lo estipulado en la normativa vigente y, en particular, el Reglamento CE 1415/2004.
4. Desarrollar un marco de co-gestión que incluya unos mecanismos de gestión basada en los derechos de pesca.
5. Promover la eficacia y reducir la huella de carbono de la actividad pesquera.
6. Desarrollar un modelo económico y unos indicadores de rendimiento de la pesca.

5.2. Objetivos a largo plazo

1. Una flota viable que sea capaz de renovarse sin subsidios.
2. Maximizar los ingresos económicos del sector derivados del recurso y, al mismo tiempo, mantener la sostenibilidad de la población y de los hábitats.
3. Garantizar una gestión pesquera efectiva en términos de costes y unos niveles de cumplimiento elevados.
4. Alentar la máxima flexibilidad comercial y simplicidad administrativa en favor de los participantes en el sector.
5. Un modelo operativo integrado desde el punto de vista biológico y económico que incorpore un conjunto de indicadores clave o medidores de rendimiento.



6. Definición de los objetivos – Consideraciones de índole social

6.1. Objetivos de transición

1. Definir un conjunto de criterios sociales apropiados y relevantes para las pesquerías demersales mixtas en el Mar Céltico
2. Definir los parámetros que deben medirse en base al conjunto apropiado de criterios sociales.
3. Comprometer, desde el inicio, al sector pesquero y demás partes interesadas en las definiciones expresadas en los puntos 1 y 2 anteriores, así como en la recopilación de los datos, la evaluación y el proceso de gestión.
4. Adoptar medidas para proteger las comunidades costeras vulnerables dependientes de la pesca.
5. Desarrollar un modelo social y unos indicadores de rendimiento.

6.2. Objetivos a largo plazo

1. Un conjunto de criterios sociales definido.
2. Parámetros cuantificables y mensurables.
3. Comunidades dependientes de la pesca que sean sostenibles.
4. Aportar una serie de incentivos de participación en una pesquería totalmente documentada.
5. Programas de incentivos de las normas y desincentivación proporcional del incumplimiento de las reglas.
6. Modelo operativo del punto de vista biológico, económico y social que incorpore unos indicadores de rendimiento clave de las pesquerías demersales mixtas.

---FIN---